


0002229

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN

El presente contrato se celebra entre Fundación PRODEMU y el OTEC / especialista seleccionado, conforme a lo establecido en la oferta de capacitación adjudicada, cualquier cambio u omisión, dejará nulo el presente documento. En amarillo están las partes que se debe colocar según se contrate una OTEC o un especialista.

	Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer – PRODEMU
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION

**PRIMERO:** La Fundación para la Promoción y el Desarrollo de la Mujer, PRODEMU, RUT N°72.101.000-7 representada por su Directora Ejecutiva Regional/Provincial Sra.: **Ruth Patricia Soto Montoya**, RUT N°12.324.539-3, domiciliada en: **José Manso de Velasco N° 140** y el organismo capacitador **Instituto de Capacitación y Desarrollo Empresarial Ltda.**, RUT N° 79.859.690-k, representado por el Sra. **Wilma Benavente Valdebenito**, domiciliado en **O'Higgins N°292, Los Ángeles**, suscriben el siguiente contrato de prestación de servicios.

**SEGUNDO:** El organismo capacitador **Instituto de Capacitación y Desarrollo Empresarial Ltda.**, se obliga a efectuar el servicio de capacitación **Mejorando mi Negocio**, Capacitación que deberá impartirse conforme la oferta de capacitación presentada por el OTEC, que se incorpora al presente contrato en el anexo n°2; anexo forma parte integrante de este contrato.

**TERCERO:** **Fundación PRODEMU** se obliga a pagar al organismo capacitador **Instituto de Capacitación y Desarrollo Empresarial Ltda.**, por los servicios prestados la suma acordada que se indica en el anexo N°1 contra factura una vez finalizado el curso. El anexo N°1 es parte integrante de este contrato.

**CUARTO:** El respectivo pago se efectuará una vez realizada la aprobación de término por parte de la Directora Ejecutiva Regional/Provincial y previa entrega a **Fundación PRODEMU** de la correspondiente factura o boleta de honorarios por parte del organismo capacitador **Instituto de Capacitación y Desarrollo Empresarial Ltda.**, en la oficina Provincial o Regional correspondiente. Así mismo, se exigirá para el pago, la entrega por parte del organismo capacitador de un informe de las actividades realizadas en cada clase; la lista de asistencia de cada clase firmada por las asistentes, en original o fotocopia legalizada y la lista de materiales y subsidios entregados y recepcionado por clase, en original o fotocopia legalizada

**QUINTO:** El plazo de ejecución de la capacitación será el plazo que se presente en la oferta técnica o el que de común acuerdo las partes determinen. Las fechas de inicio y término del periodo determinado para la realización de la capacitación deberán ser consignados en el anexo N° 1 del presente contrato.

**SEXTO:** **Fundación PRODEMU** podrá poner término al presente contrato administrativamente y en forma anticipada, notificando su decisión al organismo capacitador mediante carta certificada, en caso de que este último incurra en incumplimiento grave de sus obligaciones o en caso de que el servicio no sea prestado satisfactoriamente de acuerdo a lo establecido en la oferta de capacitación presentada por el OTEC, que se incorpora al presente contrato en el anexo n°2.

**SÉPTIMO:** El presente contrato tendrá vigencia a partir del 29 de noviembre de 2016 y hasta el 13 de diciembre de 2016, periodo dentro del cual el organismo capacitador **Instituto de Capacitación y Desarrollo Empresarial Ltda.**, deberá realizar la capacitación contratada conforme a las fechas acordadas y consignadas en el anexo N°2

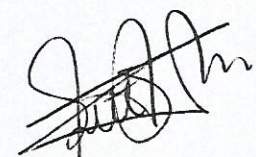
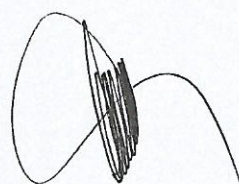
**OCTAVO:** Las partes dejan expresa constancia de que la propiedad intelectual de todos los instrumentos, informes y base datos que se generen durante la gestión son y serán de propiedad exclusiva de **Fundación PRODEMU**.

**NOVENO:** En el caso que el organismo capacitador **Instituto de Capacitación y Desarrollo Empresarial Ltda.** o el especialista, por hechos o circunstancias de su responsabilidad, salvo los casos de fuerza mayor que deberá ser acreditada por el OTEC, incurra en atrasos en el cumplimiento de los plazos señalados en este contrato, **Fundación PRODEMU** podrá aplicar por cada día de atraso, una multa equivalente a 1 UF, cantidad que será descontada del pago final del servicio.

**DÉCIMO:** La personería de **Wilma Benavente Valdebenito**, para comparecer en representación de **Instituto de Capacitación y Desarrollo Empresarial Ltda.**, consta en escritura pública de poder especial de fecha 23 de marzo de 1990, otorgada en la Notaría de Los Ángeles, de Don Raúl Morales Adriaola. La personería de la Directora Ejecutiva Provincial Sra. **Ruth Patricia Soto Montoya**, para representar a la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer – PRODEMU, consta en escritura pública de fecha 06 de Septiembre de 2016, otorgada por el Notario Público de Santiago, señora Nancy de la Fuente Hernández.

En señal de aceptación, las partes suscriben el presente contrato, incluidos sus anexos, los que forman parte integrante del mismo, en dos ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

0002230



<b>WILMA BENAVENTE VALDEBENITO</b> Nombre y Firma Responsable Instituto de Capacitación y Desarrollo Empresarial Ltda.	<b>RUTH PATRICIA SOTO MONTOYA</b> Nombre y Firma Responsable Fundación PRODEMU
--	--

26 AÑOS  
**CONSTRUYENDO  
IGUALDAD**

Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer - PRODEMU  
**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION**

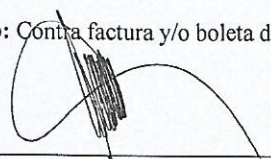
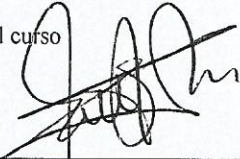
**ANEXO N°1**

En Los Ángeles, a 15 de Junio de 2016,  
entre la Fundación para la Promoción y el Desarrollo de la Mujer, PRODEMU, RUT N°72.101.000-7 y el organismo capacitador: **Consultora Valdivia L.A. Ltda.** RUT N° **77.970.960-4**, se ha acordado la Prestación de Servicios de Capacitación para los cursos que se detallan a continuación (se adjunta al presente contrato el programa de capacitación cada curso) :

Cód. SIGEP	Nombre del Curso	N° Vacantes	N° Horas	Comuna de Ejecución	Fecha Inicio	Fecha Término	Monto (\$)
36237	Mejorando mi Negocio N°4, Provincia de Bio Bio	15	36	Los Ángeles	29/11/2016	13/12/2016	\$1.770.000
							\$
							\$
							\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>							<b>\$1.770.000</b>

0002231

Forma de pago: Contra factura y/o boleta de honorarios una vez finalizado el curso

 <b>WILMA BENAVENTE VALDEBENITO</b> Nombre y Firma Responsable Instituto de Capacitación y Desarrollo Empresarial Ltda.	 <b>RUTH PATRICIA SOTO MONTOYA</b> Nombre y Firma Responsable Fundación PRODEMU
---	--

**Datos Facturación**

Razón Social:	Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer,
Rut:	PRODEMU 72.101.000-7
Dirección:	Agustinas 1389, Santiago
Giro:	Servicio de Desarrollo Social
Teléfonos:	29640435, 29640481

ANEXO N°2

Aquí se coloca la oferta presentada por el OTEC contratado y/o especialista. Cada hoja debe ir firmada.

I. FORMATOS PRESENTACIÓN OFERTAS

FORMULARIO N° 1: ANTECEDENTES TÉCNICOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

0002232

FORMULARIO N° 1: ANTECEDENTES TÉCNICOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL					
ANTECEDENTES GENERALES					
NOMBRE OTEC / ESPECIALISTA	Instituto de Capacitación y Desarrollo Empresarial (ICADE)				
RUT	79859690-K				
Nombre del Curso	HERRAMIENTAS DE GESTION Y COMERCIALIZACION PARA LA MICROEMPRESA				
Cupo	15				
Duración del Curso	36 horas				
Dirección de Ejecución del Curso	O'Higgins 292, Los Angeles				
Comuna de Ejecución	Los Angeles				
Horario	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
	X	X	X	X	X
ANTECEDENTES TÉCNICOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL					
SUBCRITERIO	ASPECTO A EVALUAR	OPCIÓN (marque con una x una sola alternativa según aspecto)			
Experiencia en capacitación	N° de cursos ejecutados para población vulnerable	0 a 10			
		11 a 20			
		21 a 30			
		31 ó más			X
	N° de participantes capacitados, considerados como población vulnerable	0 a 50			
		51 a 100			
		101 a 150			
		151 o más			X
	N° de cursos ejecutados del rubro (ejemplo: gastronomía, servicios, transporte, artes y artesanía, etc.) correspondiente al oficio solicitado.	0 a 10			
		11 a 20			
		21 a 30			
		31 ó más			X
	N° de cursos ejecutados por el relator a cargo de la capacitación correspondiente al rubro del oficio. (sólo contestar si usted es organismo técnico de capacitación - OTEC)	0 a 10			
		11 a 20			
		21 a 30			X
		31 ó más			
Experiencia con participantes mujeres	N° de cursos ejecutados a mujeres (o preferentemente mujeres)	Ninguno			
		1 a 10			
		11 a 20			
		21 ó mas			X
	N° de cursos ejecutados por el relator a cargo de la capacitación correspondiente al rubro del oficio. (esta casilla sólo será contesta en el caso que la institución sea organismo técnico de capacitación - OTEC)	Ninguno			
		1 a 10			
		11 a 20			
		21 ó mas			X

WILMA BENAVENTE VALDEBENITO